

MAT. : POSTERGUESE FERIADO LEGAL AÑO 2013, A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 05 DE DICIEMBRE 2013.-

DECRETO Nº 3.908.-

VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de postergación de Feriado legal año 2013, presentada por los funcionarios municipales.

DECRETO:

Postérguese Feriado Legal año 2013, conforme a lo dispuesto en el Art. 103 de la Ley 18.883, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, para el año 2014, por razones de buen servicio:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DIAS
1	Cea Sánchez Mariela	15º	10
2	Correa Barra Cristian	179	10
3	Muñoz Aravena Manuel	179	05

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE ALCALDE

PAULINA MONANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/IRV/pyu

DISTRIBUCIÓN

- Interesados
- Hoja de Vida
- Recursos Humanos
- Unidad de Control
- ✓ Archivo

(1)

(1)

(1) (2)

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

CONTROL INTERNO

RECEPCION FECHA] DOCUMENTO

1 1 010: 2013 NOMBRE